

CONSIDERANDO

Que el **COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE BOLIVAR**, se encuentra conmemorando el **VIGESIMO TERCER ANIVERSARIO** de vida jurídica;

Que dicha institución viene desarrollando una fructífera actividad de constante capacitación y defensa en beneficio de sus miembros y profesionales bolivarenses;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular la labor de profesionalización académica desplegada por las Instituciones y organizaciones clasistas en favor de sus asociados; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales.

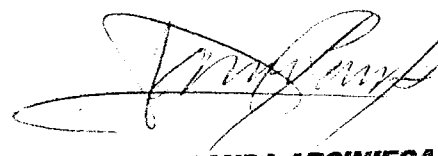
ACUERDA

Felicitar al **COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE BOLIVAR** al conmemorar el **XXIII** de vida institucional y de invaluable labor desarrollada a favor de sus miembros.

El señor Ingeniero **GALO VASCONEZ DEL SALTO**, Diputado por la provincia de Bolívar, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. DANIEL GRANDA ARCINIEGA
SECRETARIO GENERAL